

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Francisco Pozo Mendieta y don Marcelino Machicado Villa contra la resolución de la Comisión Central del Fondo de Garantía Salarial de 17 de abril de 1978, dictada en expediente 134/1977; recurso al que ha correspondido el número 580 del año 1978.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—9.888-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Edicto

Por el presente, se hace saber: Que en los autos seguidos ante este Tribunal con el número 449/78, por otras reclamaciones, a instancia de don Francisco Pajares Ramos, contra don Jesús Dimas Castañón, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Desestimando la demanda de Francisco Pajares Ramos, sobre salario debo absolver y absuelvo de la misma al demandado Jesús Dimas Castañón Martínez.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndose saber que contra la misma no cabe recurso, siendo firme desde su publicación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Gonzalo Lozano Domínguez (firmado y rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a Jesús Dimas Castañón Martínez, que se encuentra en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cáceres, 12 de agosto de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado.—9.984-E.

Por el presente, se hace saber: Que en los autos seguidos con el número 449-78, a instancias de don Francisco Pajares Ramos, en reclamación de salarios, contra don Jesús Dimas Castañón, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Desestimando la demanda formulada por don Francisco Pajares Ramos, en reclamación de salarios, debo absolver y absuelvo de la misma al demandado don Jesús Dimas Castañón.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndose saber que contra la misma no cabe recurso, siendo firme desde su publicación.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Gonzalo Lozano Domínguez (firmado y rubricado).»

Y para que sirva de notificación al demandado don Jesús Dimas Castañón, que tuvo su último domicilio en Oviedo y cuyo actual paradero se ignora, se inserta el presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia.

Cáceres, 24 de agosto de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Magistrado.—10.068-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ANTEQUERA

El Juez de Instrucción de la ciudad de Antequera y su partido.

Por medio del presente se cita y emplaza a la súbdita francesa Trandac Louise Yvette, casada, de profesión Maestra nacional, de cuarenta y un años de edad, natural y vecina de Francia, domiciliada en Chemin, 3, DU, Mont Griffar; a los tres hijos de la misma llamados Stephanie, Helene y Juliette, de catorce, trece y once años de edad, respectivamente, y a Maner Mireille Anne, de treinta y un años de edad, soltera, Maestra nacional, hija de Maner Henri y de Maner Yvonne, con domicilio en Francia, 15 rue Neton 93 Stains, para que comparezcan ante este Juzgado en término de diez días a partir de la publicación del presente, a fin de recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones, pues así viene acordado en diligencias previas número 493 de 1978, sobre daños; haciéndoseles los apercibimientos legales.

Antequera, 14 de agosto de 1978.—El Juez.—El Secretario.—9.934-E.

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Jaime Amigó de Bonet, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 178 de 1973 (HMD), promovido por doña Teresa Cases Valls, y representado por el Procurador don Carlos Testor Ibars contra don Antonio García González y doña María González Martínez, en quiebra, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y por primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirá, habiéndose señalado para el acto del remate el día 5 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 3.ª del Edificio de Juzgados, sito en el Salón de Víctor Pradera 1-3, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para la celebración de esta subasta servirá de tipo 210.000 pesetas como

precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

2.ª Para tomar parte en la misma, deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores, les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

La finca objeto de subasta es la siguiente

«Finca.—Piso entresuelo, puerta tercera de la casa situada en San Justo Desvern, calle de la Electricidad, número 8.

Ocupa una superficie de cuarenta y un metros; compuesto de dos habitaciones, comedor, cocina, retrete, con entrada directa desde la calle. Linda: frente, Norte, dicha calle; espalda, Sur, puerta 2.ª de este mismo piso; derecha, entrando. Oeste, Este, terrenos de la casa; e izquierda, Este, terrenos de José Cardona o sucesores. Cuota de participación 10 por 100.

Inscrita al tomo 803, libro 40, folio 46, finca número 2.107, del Registro de San Feliú de Llobregat.»

Valorada en la suma de doscientas diez mil (210.000) pesetas como precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Barcelona a 22 de junio de 1978.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—5.093-3.

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 108 de 1978 (Sección AN), promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Durbán Minguell, contra «Inmobiliaria Oporto, S. A.», en reclamación de 2.557.500 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el de 1.200.000 pesetas cada una de las fincas, cantidad en que han sido tasadas dichas fincas en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón de Víctor Pradera, 1-5), el día 17 de octubre próximo, a las diez horas.

Fincas objeto de subasta

«Elemento número veintiséis.—Piso cuarto, puerta tercera, escalera, número 831-841, de la avenida José Antonio Primo de Rivera, de esta ciudad, vivienda de superficie construida 83 metros 30 decímetros cuadrados; lindante: por el frente, considerando como tal el viento de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, o sea, Sur, con dicha avenida; derecha, entrando, cuarto segunda y patio; espalda, caja y rellano de escalera, donde abre puerta de entrada, y patio, e izquierda, escalera B y patio.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 al tomo 1.395, libro 70, sección 3.ª, folio 72, finca número 5.712, inscripción primera.

«Elemento número ochenta y seis.—Piso octavo, puerta tercera, escalera B del propio inmueble, vivienda, de superficie construida 88 metros 28 decímetros; lindante: Por el frente, considerando como tal el viento de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, o sea, Sur, con la propia avenida; derecha, entrando, con la vivienda piso octavo, puerta cuarta, y caja escalera; entrando, con la vivienda piso octavo, puerta cuarta, y caja escalera; espalda, con la caja y rellano escalera, donde abre puerta de entrada, y con la vivienda piso octavo, puerta segunda, y por la izquierda, con el chaflán formado por la indicada avenida y la calle Escultores Claperos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 al tomo 1.395, libro 70, sección 3.ª, folio 190, finca número 5.832, inscripción primera.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1978.—El Juez, Julian D. Salgado Díez.—El Secretario.—10.081-E.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en providencia de esta fe-

cha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga amparada del beneficio de pobreza legal, representada por el Procurador don Jaime Durbán Minguell, contra «Inmobiliaria Atenea, S. A.», domiciliada en ésta, avenida José Antonio, 965, décimo, 2.ª, por medio del presente se anuncia la venta en primera pública subasta, por todo su valor estipulado, término de veinte días, de la siguiente finca hipotecada por la deudora:

«Cuarenta y cinco. Piso décimo, puerta segunda, en la undécima planta alta de la casa sita en esta ciudad, avenida de José Antonio Primero de Rivera, 965. Se compone de recibidor, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, terraza y lavadero; tiene una superficie de ochenta y dos metros ochenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: frente, rellano de la escalera, hueco del ascensor, piso décimo-tercero y vuelo de patio de luces; izquierda, entrando, rellano de la escalera y piso decimoprimer; derecha, vuelo de patio de luces y resto de finca de que se segregó; fondo, vuelo de patio interior de manzana; arriba, la cubierta, y debajo, piso noveno segunda.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, tomo 1.107, libro 1.107 de la sección 1.ª, folio 109, finca 60.215, inscripción primera.

Valorada en la escritura de deudor en 590.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a los mismos, Salón de Víctor Pradera, sin número, puerta 1, 4.º piso, el día 13 de octubre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, así como consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor dado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y pudiendo hacerse las consignaciones a calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª Que los autos y títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de éste a los postores que no resulten rematantes el depósito constituido, excepto el correspondiente al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de su obligación en depósito y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta y demás inherentes que hubiere, así como el Impuesto sobre Transmisiones de Bienes, serán a cargo del rematante.

Barcelona, 11 de julio de 1978.—El Juez, Juan Mariné.—El Secretario.—10.080-E.

Don Francisco Talón Martínez, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 508-P de 1977, por don Pedro Roca Carafi, representado por el Procurador don Francisco Moya, contra

don Rafael Pareja Viana, con domicilio en calle Aragón, número 478, 1.º, 2.º, Barcelona, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, las fincas hipotecadas que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 4 del próximo mes de octubre, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 2.100.000 pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

5.ª Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Fincas que se subastan

1.º «Número uno. Local de negocio, sito en Santa Coloma de Gramanet, calle Pirineos, número 29, hoy 19, compuesto de dos naves, una en la planta semi-sótano, con una puerta en la calle y otra nave en la planta sótano, comunicada por medio de una escalera con la primera nave y con una puerta a la escalera de la casa y un aseo. Superficie útil de ciento catorce metros cincuenta y siete decímetros cuadrados aproximadamente. Correspondiéndole, en relación con el valor de la total finca una cuota de participación de 16 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.400, libro 336 de Santa Coloma, folio 241, finca 19.041.

2.º «Número dos.—Vivienda sita en Santa Coloma de Gramanet, planta semi-sótano, calle Pirineos, número 29, hoy 19, puerta primera (posterior). Superficie útil, sesenta y cuatro metros noventa y siete decímetros cuadrados, correspondiéndole en relación con el valor de la total finca, una cuota de participación de 9,7 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al tomo 1.275, libro 295 de Santa Coloma, folio 225, finca 19.043.

3.º «Número tres.—Vivienda, sita en Santa Coloma de Gramanet, calle Pirineos, número 29, hoy 19, planta entresuelo, puerta primera delantera. Superficie útil, sesenta y un metros un decímetros cuadrados. Correspondiéndole en relación con el total valor del inmueble una cuota de participación de 9 por 100.»

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 227, finca 19.045.

4.º «Número cuatro.—Vivienda, sita en Santa Coloma de Gramanet, calle Pirineos, número 29, hoy 19, planta entresuelo, puerta segunda (posterior). Superficie útil sesenta y cuatro metros noventa y siete decímetros cuadrados. Correspondiéndole, en relación con el valor del total inmueble, una cuota de participación de 9,7 por 100.»

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 230, finca número 19.047.

5.º «Número siete.—Vivienda, sita en Santa Coloma de Gramanet, calle Pirineos, número 29, hoy 19, piso segundo, puerta primera (delantera). Superficie útil, sesenta y un metros un decímetro cuadrados. Correspondiéndole, en relación con el total valor del inmueble, un coeficiente de participación de 9 por 100.»

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 240, finca número 19.063.

6.º «Número ocho.—Vivienda, sita en Santa Coloma de Gramanet, calle Pirineos, número 29, hoy 19, piso segundo, puerta segunda (posterior). Superficie útil, sesenta y cuatro metros noventa y siete decímetros cuadrados. Correspondiéndole, en relación con el total valor del inmueble una cuota de participación de 9,7 por 100.»

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 243, finca 19.055.

7.º «Número nueve.—Vivienda, sita en Santa Coloma de Gramanet, calle Pirineos, número 29, hoy 19, piso ático, puerta primera (delantera). Superficie útil, cuarenta y un metros dos decímetros cuadrados, más veintiún metros cuadrados de terraza. Correspondiéndole, en relación con el valor total del inmueble, una cuota de participación de 7,5 por 100.»

Inscrita en el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 246, finca 19.057.

Dado en Barcelona a 11 de julio de 1978.—El Magistrado-Juez, Francisco Talón Martínez.—El Secretario, M. Moreno.—4.880-3.

*

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado bajo número 53 de 1977-A, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que goza del beneficio legal de pobreza, por medio del presente se saca a la venta en primera y pública subasta, término veinte días, la finca especialmente hipotecada por la Entidad «Construcciones Sánchez Espín, S. A.», cuya descripción es la siguiente:

«Dos.—Local segundo, en la planta baja de la casa sita en esta ciudad, con frente a la calle Industria, número 328. Se compone de una nave sin distribución y servicios sanitarios; tiene una superficie de ciento seis metros ochenta decímetros cuadrados, y linda: al frente, la calle Industria; izquierda, entrando vestibulo de entrada y cuarto de basuras; derecha, finca de doña Josefa Martí Dols; fondo, también de doña Josefa Martí Dols; encima, pisos entresuelo puerta segunda y entresuelo puerta tercera, y debajo, el subsuelo. Se le asigna un coeficiente del 4,10 por 100.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 1.254, libro 1.213, de la sección 1.ª, folio 211, finca 70.797, inscripción primera.

Valorada esta finca en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de

650.000 pesetas, y habiéndose señalado para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante este Juzgado el día 6 de octubre próximo y hora de las once, previéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para poder tomar parte en la subasta, los postores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, obligándose el rematante a aceptar en el acto de la subasta lo prevenido en la regla decimotercera, sin cuyo requisito no le será admitida la proposición, y que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Barcelona a 20 de julio de 1978.—El Juez, Germán Fuertes Bertolín. El Secretario, Antonio Jaramillo.—10.079-E.

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 38-G de 1977, seguidos a instancia de «Autofinanzas, S. A.», representada por el Procurador señor Bravo Nieves, contra don Mariano Marín Giménez, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, y por término de veinte días, lo siguiente:

Piso 3.º derecha de la casa número 7 de la calle de Guadalupe, de esta capital, Carabanchel Bajo. Se trata de un inmueble con cinco alturas, con zona circundante pequeña ajardinada, estando esta zona muy mal conservada.

La finca está dotada de portero automático y demás servicios generales, agua, luz, etc., aunque las viviendas carecen de calefacción central. Tampoco tiene ascensor. En cada planta existen dos viviendas. El portal y escalera son de terrazo y los paramentos en granito, siendo la fachada de ladrillo visto de mediana calidad.

La zona en que se encuentra ubicada dicha finca, y por tanto la vivienda, se encuentra bastante bien comunicada, pues la terminación de la calle va a desembocar en el paseo de Santa María de la Cabeza, cerca de la plaza Elíptica, donde existen buenos medios de comunicación y próxima la apertura de una línea de metro.

Teniendo en cuenta los extremos referenciados, la calidad media de la construcción, la superficie de 107 metros cuadrados 30 decímetros, y según informes registrales obtenidos, consta de comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina lavadero, cuarto de baño, despensa, ropero y terraza.

Tasado pericialmente dicho piso en la suma de dos millones ciento cuarenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de octubre del corriente año, a las doce horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado o

en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación rebajado en un 25 por 100 por tratarse de segunda subasta.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de tasación por el que sale la subasta.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador, y deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1978.—El Juez.—El Secretario.—5.090-3.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Málaga,

Hago saber: Que en el juicio universal de quiebra necesaria de «Hotel Torre vigia, S. A.», que se sigue en este Juzgado con el número 747/78, se acuerda sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 del precio de su avalúo, los bienes de la quebrada, muebles e inmuebles entre los que no figuran efectos de comercio y que se describirán al final, por precio de 277.830.000 pesetas, tipo para esta segunda subasta una vez deducido el expresado 25 por 100 de rebaja, la cual tendrá lugar en este Juzgado el 9 de octubre próximo, a las once horas, conforme a las siguientes

Condiciones

1.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, al menos, el 10 por 100 del tipo, sin lo cual no serán admitidos.

2.º No se aceptarán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

3.º Podrán hacerse licitaciones a calidad de ceder el remate a terceros.

4.º Los bienes salen a subasta sin suplir la falta de títulos encontrándose de manifiesto en Secretaría las certificaciones registrales de cargas de los inmuebles con los que deberán conformarse los interesados sin derecho a exigir otros.

5.º También está de manifiesto en Secretaría los inventarios y relaciones de bienes muebles consistentes en copias en la obra del Hotel y descripción del estado de la misma que se suspendió.

6.º En este juicio universal quedan incluidos todos los créditos resultantes de juicios seguidos por acreedores antes de la declaración de quiebra, quedando asumidas todas las anotaciones preventivas de embargo que se produjeran contra la finca embargada como consecuencia de tales juicios, pero si por con independencia de ellas pudieran existir otras anteriores o preferentes a los créditos de la Mesa, éstas continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Edificio en construcción nombrado Hotel Torre vigia, en término de Benalmádena, de esta provincia, partido Torre vigia.

gía-Quebrada, entre el mar y la carretera N-340 (Cádiz-Barcelona), kilómetros 226-227, que se ejecuta con 14 plantas y cubierta con 55.104 metros cuadrados de superficie en edificación y 3.535,46 metros cuadrados que mide la cubierta, desarrollándose en tres zonas: Comercial hotelera, residencial de habitaciones y común, en cuyo edificio además de las obras ya realizadas existen acopiados diversos elementos y materiales de construcción a las que se alude en la condición 5.ª, de los cuales constituyen los bienes muebles. El edificio se realiza sobre el solar que se describe así: «Parcela de terreno en término municipal de Benalmádena, partido y kilómetros antes dichos, con 6.146,11 metros cuadrados de superficie, rodeada por otra parcela que se dirá a continuación, y linda: Por N., con la citada carretera N-340; S., zona marítimo terrestre; E., finca de «Sister, S. A.» y O., finca de don Enrique Sanders». De la edificación y solar descrito la Entidad quebrada sólo es propietaria de una participación indivisa del 51 por 100. El 49 por 100 restante es de «Torrevigía, S. A.», Entidad no afectada por este juicio de quiebra. Tal participación del 51 por 100 la tiene la quebrada inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella como finca 6.788, folio 4 del libro 171 de Benalmádena, tomo 1.057, inscripción primera. Y la parcela que la rodea a la que antes se alude tiene esta descripción: «Parcela de terreno en iguales término, partido y kilómetros con los mismos linderos que la anterior y superficie de 2.893,26 metros cuadrados. Fue segregada de la finca registral 4.804, tomo 635, libro 78 de Benalmádena, folio 244 vuelto, inscripción segunda, sobre ellas está constituida servidumbre de paso de carácter permanente para poder atravesarla toda como predio sirviente desde la carretera al Hotel antes dicho y pertenece en pleno dominio a la quebrada que la tiene inscrita a su favor en el Registro de Marbella al folio 245 del libro 135 del Ayuntamiento de Benalmádena, finca 6.782, tomo 872, inscripción primera».

Dado en Málaga a 1 de septiembre de 1978.—El Juez, José García Martos.—El Secretario.—10.534-C.

MARBELLA

Don José Hidalgo Baras, Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de Marbella y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio universal de quiebra de la Entidad «Torrevigía, S. A.», bajo el número 282 de 1976 A, en los cuales con fecha de hoy se ha dictado providencia acordando sacar a pública subasta, por segunda vez, por término de veinte días, los bienes propiedad de la Entidad quebrada que luego se describirán.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 del mes de octubre próximo a las doce, siendo el tipo de la misma la suma de 106.848.750 pesetas, debiéndose celebrar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Cuarta.—No se han suplido los títulos de propiedad de las fincas, estando de manifiesto los autos y la certificación del Registro a disposición de los licitadores en la Secretaría del Juzgado, quienes aceptarán como bastante la titulación y sin derecho a exigir ninguna otra.

El inmueble a que se refiere esta subasta es el siguiente: «Edificio situado en zona comercial hotelera, en término municipal de Benalmádena, partido de Torrevigía Quebrada, en los kilómetros 226 y 227 de la carretera nacional de Málaga-Cádiz, compuesto el edificio de 14 plantas, y del referido edificio es propiedad de «Torrevigía, S. A.», el 49 por 100 que comprende las edificaciones, servicios y maquinaria, cuya relación detallada obra en los autos». Inscrita al libro 171 de Benalmádena, folio 12, finca número 6.788 a nombre de «Torrevigía, Sociedad Anónima».

Su valor según tasación c. de 142.465.000 pesetas.

Dado en Marbella a 31 de julio de 1978. El Juez, José Hidalgo Baras.—El Secretario, Miguel Rodríguez López.—10.535-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MONTILLA

Por la presente se cita al denunciado Fachtali Mulud Moh Chicar, hijo de Moh Chicar y de Mulud, natural de Marruecos y vecino de Grave (Holanda), Van de Noctstraat 8, obrero, con pasaporte número 004475, expedido por el Consulado de Rectificatif con el número 16gl, en la actualidad en ignorado paradero en España, a fin de que el día 4 de octubre próximo y hora de las diez cuarenta comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle José María Pemán, sin número, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 217/1978, por imprudencia en la conducción de vehículos a motor con resultado de daños, previéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que, si no lo verifica ni alega justa causa para dejar de hacerlo, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación en forma al expresado denunciado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente, que firmo en Montilla (Córdoba), a 23 de agosto de 1978.—El Secretario, Manuel Valverde.—10.111-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SALVADOR MILLAN, Fernando; hijo de Marcelo y de Micaela, natural de Córdoba y vecino de Barcelona, soltero, albañil, de treinta y un años de edad, con documento nacional de identidad 46.103.895, estatura 1,580 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano y tatuajes por todo el cuerpo; encartado en causa sin número por presuntos delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta.—(1.633.)

GALLEGO FERNANDEZ, José Manuel; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Sevilla, de veintinueve años de edad, domiciliado en 30 Mandale Road, Morton Bank Top, Bradford W. York BD33T Liverpool (Inglaterra); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de

Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la Caja de Reclutamiento número 211 de Sevilla.—(1.639.)

RUIZ ABELEDO, José Luis; hijo de Antonio y de María, natural de Las Juvias (La Coruña), de veintisiete años de edad, albañil, estatura 1,65 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba espesa, boca normal, color sano, frente despejada, avocindado en La Coruña; procesado en causa número 51 de 1978, por presunto delito de robo; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Primera Bandera de la Brigada Paracaidista, en Las Palmas de Gran Canaria.—(1.639.)

GARCIA GALLO, José; natural y vecino de Bardadillo Herreros (Burgos), soltero, de veintitrés años de edad, técnico en telefonía, actualmente Cabo 1.º de Ingenieros, en ignorado paradero, domiciliado últimamente en Batallón Mixto de Ingenieros número XVI; procesado en causa número 205 de 1977, por presunto delito de estafa; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Eventual número 1 del Gobierno Militar de Las Palmas.—(1.638.)

RODRIGUEZ PEINADO, Juan Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Córdoba, fontanero, soltero, vecino de Benidorm (Alicante), calle Alfredo Corral, número 7, escalera 27, 4.º izquierda; procesado en causas números 237-V-77, 42-V-77 y sin número, por delito de desertión y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia.—(1.637.)

ERQUICIA CORTEGOSO, Julio; hijo de Modesto y de Marina, natural de Moaña (Pontevedra), vecino de Vigo, domiciliado en calle Luciano Conde, número 112, 4.º, de veintinueve años de edad, soltero, con destino actual en el destructor «Lán-gara»; procesado en causa número 8 de 1978 de la Jurisdicción de la Flota, por delito de desertión militar; comparecerá en término de quince días en el Juzgado Permanente de la Jurisdicción de la Flota en El Ferrol del Caudillo.—(1.635.)

GONZALEZ GARCIA, Juan; hijo de Juan José, y de Amelia, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Miguel Angel, número 26, 1.º D, nacido en 17 de septiembre de 1949; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 111.—(1.650.)

ZAPATA FERRER, Luis; hijo de Juan y de Milagros, natural y vecino de Madrid, con domicilio en Núñez de Balboa, número 92; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 113.—(1.649.)

MACHUCA MACIAS, Rafael; hijo de Enrique y de Trinidad, nacido el 19 de mayo de 1955, natural y vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz), con domicilio en calle de Santísima Trinidad, número 13, y últimamente en El Salvador, en avenida Mevin Jonez, número 21, Santa Tecla; sujeto a expediente número 2 de 1978 por falta de incorporación a filas al servicio efectivo en la Armada; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(1.645.)

DELGADO HERNANDEZ, Juan; hijo de Ismael y de Inés, natural de Tenerife, soltero, «barman», de veinticinco años, estatura 1,73 metros, pelo moreno, ojos negros, domiciliado últimamente en Tenerife; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería de Campaña número 14, en Sevilla.—(1.640.)

ALISTE VICENTE, Cesáreo; hijo de Cesáreo y de Gelasia, natural de Moreruela de los Infanzones (Zamora), vecindado en Portugalete (Vizcaya), soltero, montador, de veintidós años, con documento nacional de identidad número 72.388.828, estatura 1,75 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.632.)

HERNANDO MANIEGO, Ramón; hijo de Sixto y de Laudelina, natural de Rio-negro de Puente (Zamora), vecindado en Benavente (Zamora), soltero, carpintero, de veintidós años, con documento nacional de identidad número 11.711.391, estatura 1,83 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.631.)

GARCIA FERNANDEZ, Manuel; hijo de Basilio y de Dolores, natural de Villalta de Santa Juana (Ciudad Real), vecindado en Málaga, soltero, armero, de veintisiete años, con documento nacional de identidad número 70.719.645, estatura 1,64 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.630.)

VILA RODRIGUEZ, Mario; hijo de Mario y de María, natural de Madrid, vecindado en Bilbao, soltero, empleado de Banca, de veinte años, con documento nacional de identidad número 14.936.142, estatura 1,71 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba normal, boca normal, color sano; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.629.)

PEREZ INAREJO, Germán; hijo de Josefina, natural de Muñera Laviana (Oviedo), vecino de Alcalá de Henares (Madrid), soltero, albañil, de dieciocho años, con documento nacional de identidad número 10.592.737, estatura 1,64 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, cicatriz en el costado izquierdo; procesado en causa sin número por desertión y fraude; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.628.)

Juzgados civiles

PICADIZO DIAZ, Juan; de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Juan y de Encarnación, natural de Frailes, partido judicial de Alcalá la Real (Jaén); y

MARTINEZ GONZALEZ, Antonio; de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Josefa, soltero, natural de Zaragoza; procesados en causa número 44 de 1978 por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Plasencia.—(1.642.)

HERNANDEZ MARTINEZ, Josefa; de cuarenta y cuatro años de edad, casada, hija de José y de Rosario, natural de Benimamet y vecina de Caudete, con domicilio último en Caudete y al parecer en Las Palmas de Gran Canaria; procesada en sumario número 5 de 1975 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almansa.—(1.641.)

DA SILVA MATOS, Augusto; natural y vecino de Vilafescaínhas-Barcelos (Portugal), casado, mutilado de guerra, de veintinueve años; procesado en sumario número 59 de 1977 por abandono de familia; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(1.626.)

LLUIS y VIÑES, Juan; hijo de Juan y de Carmen, natural de García (Tarragona), casado, industrial, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Tarragona, calle Apodaca, 5; procesado en sumario número 31 de 1978 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(1.625.)

TORRES ALVAREZ, José; natural de Jaén, soltero, pintor, de veintinueve años, hijo de Juan y de Dulce Nombre, sin domicilio conocido; procesado en causa número 94 de 1978 por violación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona.—(1.624.)

GARCIA GARCIA, Faustino; natural de Bogarra (Albacete), soltero, vidriero, de veinte años, hijo de Faustino y de Salud, domiciliado últimamente en Badalona, calle Santiago, número 44, primero-segunda; procesado en causa número 30 de 1976 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Barcelona.—(1.623.)

LAGARES NUÑEZ, Inocencio; de veinticuatro años, natural de Gelves (Sevilla), hijo de Inocencio y de Angela, soltero, domiciliado últimamente en Vitoria; procesado en sumario número 82 de 1977 por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander.—(1.620.)

IBÁÑEZ GARCIA DE LEANIZ, José Cruz; de veintidós años natural y vecino de Santander, hijo de José y de María Cruz, soltero, peón; procesado en sumario número 46 de 1977 por hurto y robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Santander.—(1.619.)

LAZARD, William Henry; natural de Londres, de cuarenta y cuatro años, hijo de William y de Jones, soltero, artista, domiciliado últimamente en Calpe, calle La Pinta, edificio Arenal 4; procesado en sumario número 12 de 1978 por tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Denia.—(1.614.)

SERGIO ORLOFF, Jorge; natural de Buenos Aires (Argentina), nacido en 28 de mayo de 1945, hijo de Numa y de Adela, sin profesión; y

ADRIAN MACDONELL, Marcelo; del que se ignoran circunstancias personales, casado con María Raquel Echeguren de Macdonell, con domicilio en Madrid, calle Caleruega, 12, 2.ª, letra A.

Procesados en sumario número 84 de 1978 por robos en domicilios; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(1.582.)

AFAN REDONDO, Rafael; hijo de Rafael y de Angeles, natural de Mantilla (Córdoba), nacido en 8 de marzo de 1949, casado con Bárbara Sáez Alonso, actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio fue en Madrid, calle Gomeznarro, 262, bajo; procesado en sumario número 78 de 1978-G; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(1.581.)

ROGG, Richard; natural de Nueva York, de cincuenta y tres años de edad, hijo de Edward y de Marie, impresor, sin domicilio conocido; procesado en sumario número 7 de 1977 por robo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Denia.—(1.580.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Especial de Accidentes de la Capitanía General de Canarias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias número 73 de 1977, Eduardo Domínguez Novo.—(1.609.)

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción de Paracaidistas del E. T. de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en causa número 82 de 1978, Antonio Roig Pasano.—(1.608.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 870 de 1977, Luis Ortega Crespo.—(1.607.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 282 de 1977, Ramón Marsal Ballbona.—(1.606.)

El Juzgado de Instrucción de la Zona Marítima del Mediterráneo del Arsenal de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 53 de 1978, José Antonio Marcos Merino.—(1.652.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión de Melilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 344 de 1978, Juan Hidalgo González.—(1.651.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 82 de 1978, Antonio Roig Pasano.—(1.636.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29, de La Coruña, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 58 de 1977, Jesús Valdivieso Blanco.—(1.634.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Almería deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 22 de 1978, Ernesto Marín Carmona.—(1.627.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 198 de 1971, José Carmona Estrella.—(1.617.)

El Juzgado de Instrucción número dos de Hospitalet de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 51 de 1973, José Carmona Estrella.—(1.616.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referida al encartado en diligencias preparatorias número 11 de 1977, Faustino Carmona Marcos.—(1.618.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

Por el presente se cita, llama y emplaza a los súbditos alemanes Hans Verner Krein y Jurgen Sass Mannshausen, en viaje turístico por España, que el día 25 de los corrientes, del interior de la furgoneta NR-JC95, estacionada a la altura del kilómetro 164,500 de la R. N. II, término municipal de Somaen, les fueron sustraídos 200 marcos alemanes, una cámara fotográfica, seis cintas cassettes, una chaqueta marrón, un par de pantalones vaqueros, un reloj de pulsera de plata con correa de cuero marrón, una guitarra acústica alemana y destrozado un instrumento de música árabe, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, facilitar detalles sobre las características de lo sustraído para proce-

der a su tasación y ofrecerles el procedimiento que a la vez se les hace por medio del presente, conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del autor o autores de la sustracción, recuperación de lo sustraído y de localizar a los perjudicados, se les cite de comparecencia ante este Juzgado para el día hábil más próximo.

Así lo tengo acordado en el sumario de urgencia que me hallo instruyendo por dicho hecho, con el número 24/78.

Dado en Almazán a 28 de agosto de 1978. El Juez.—El Secretario, P. S.—10.114-E.

*

El señor Juez de Distrito de esta población, en acta dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la Guardia Civil del Puesto de Alpendeire, en el juicio de faltas número 94 de 1978, seguido sobre lesiones y vejación injusta, contra Antonio López Cantero y Francisco Do-

mínguez Parra, ha mandado citar al denunciado, Antonio López Cantero, y a testigos para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, número 82, 1.ª, el día veintisiete de julio próximo, y horas de las diez treinta, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo podrá imponérseles multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciado, Antonio López Cantero, expido la presente en Ronda a veinte de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, P. H.—(1.644.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de nueve quebrantadores hidráulicos acoplables a retroexcavadoras Schaff ET-20 y HT-21. (Expediente I. M. 3995/78-117.)

Esta Junta Principal de Compras (sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid) anuncia la celebración de los siguientes suministros a los precios que se señalan.

Relación de artículos y precio límite

Nueve quebrantadores hidráulicos acoplables a retroexcavadoras Schaff ET-20 y HT-21, por un importe de 18.800.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo según especifica la cláusula 16 del pliego de bases, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Parque Central de Ingenieros, en Villaverde Alto (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e

irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica»; que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 29 de septiembre de 1978.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 29 de septiembre de 1978.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de agosto de 1978.—El Coronel Presidente accidental, Ignacio Hernando Cardoso.—5.794-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición de quince palas cargadoras sobre ruedas. (Expediente I. M. 3998/78-118.)

Esta Junta Principal de Compras (sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid) anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de los siguientes suministros a los precios que se señalan:

Quince palas cargadoras sobre ruedas, por un importe límite total de 79.000.000 de pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados, según el apartado 6.2 del P.P.T., a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Parque Central de Ingenieros de Villaverde (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968, número 120.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica»; que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once treinta horas del día 29 de septiembre de 1978.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 29 de septiembre de 1978.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 18 de agosto de 1978.—El Coronel Presidente accidental, Ignacio Hernando Cardoso.—5.841-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras del Ejército por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita. Expediente I.M. 3.987/78-116.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición de los siguientes suministros, a los precios que se señalan.